

EL SUBDIRECTOR DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) **JAAM S.A. JAAMSA COLOMBIA**, identificado con NIT No. 830141960, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4211200-562-2019, PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINA IMPRESORA DIGITAL MULTIFUNCIONAL KONIKA MINOLTA.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos veinte pesos m/cte. (\$1,539,520.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. JBO-272 del 13 de febrero de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
724	3120202030006005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo		1,539,520.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
724	3120202030006005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	1,539,520.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona entra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.


CARMENVICTORIA FORERO POLO
 Subdirector De Imprenta Distrital

Solicitud No: 429